

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°1022.-

DALCAHUE, 09 de noviembre del 2022.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°893-895. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional grado 9º de la E.M.S.:** Coordinar actividad como Oficina del Adulto Mayor, a la agrupación Los Regalones de Chovi-San Juan. de su Fondeve 2022 la que se realizará en la comuna de Quinchao. El 09/11/2022. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en bus municipal KGYX-85.-
2. **Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14º de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda A Contrata grado 18º de la E.M.S. Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18º de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13º de la E.M.S.:** Don Cristian Bahamonde, traslado de material por mejoramiento de camino al sector de Tocoihue y al sector de Quiquel. El 09/11/2022 (CON VIÁTICO) dicho cometido se hará en camión FHBW-33. Don Franco Bahamonde, confección pozo de baño por ayuda social en el sector de Tocoihue y más tarde mejoramiento de camino en el mismo sector. El 09/11/2022 (CON VIÁTICO) dicho cometido se hará en retro JCB JYTY-47. Don Carlos Cárdenas, traslado de adultos mayores de Chovi San Juan a Quinchao. El 09/11/2022 (CON VIATICIO), dicho cometido se hará en bus municipal KGXY-85. Don Ramón Bahamonde, perfilado de caminos en Tenaun Villa, Llicaco, El Pino y en el sector de Tocoihue, camino Las Cascadas con salida a Las Petas y Estero Tocoihue con salida a Pelu. el 09/11/2022 (CON VIATICIO), dicho cometido se hará en motoniveladora FTFP-58.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmee